



Clase de proceso	EJECUTIVO DE HONORARIOS-A CONTINUACION DE SUCESIÓN
Demandante	Luis Francisco Lemus Castro
Demandado	Jacqueline Torres Rojas, Luisa Fernanda Torres Torres, Karen Yoraima Torres Castro y Diana Marcela Torres Siva
Radicación	50001 31 10 003 2015 00181 00
Asunto	Reconocer personería y negar emplazamiento
Fecha de la providencia	Nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Frente a los memoriales allegados vistos en 70AllegaPoder, 72 y 73MemorialSolicitaEmplazamiento, se **DISPONE**:

*Se reconoce al abogado Juan Carlos Montenegro como apoderado de **DIANA MARCELA TORRES SILVA**, para los efectos conferidos en el poder allegado.

Negar la solicitud del demandante de emplazar a **Jacqueline Torres Silva y Luisa Fernanda Torres Torres** como quiera que al momento de presentar la solicitud de emplazamiento, aún se encuentra en traslado el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 16 del 10/03/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria